

Comisión de Comercio Nacional e Internacional (CCNI)

Acto de instalación y primeras aproximaciones



Comisión de Comercio Nacional e Internacional (CCNI)



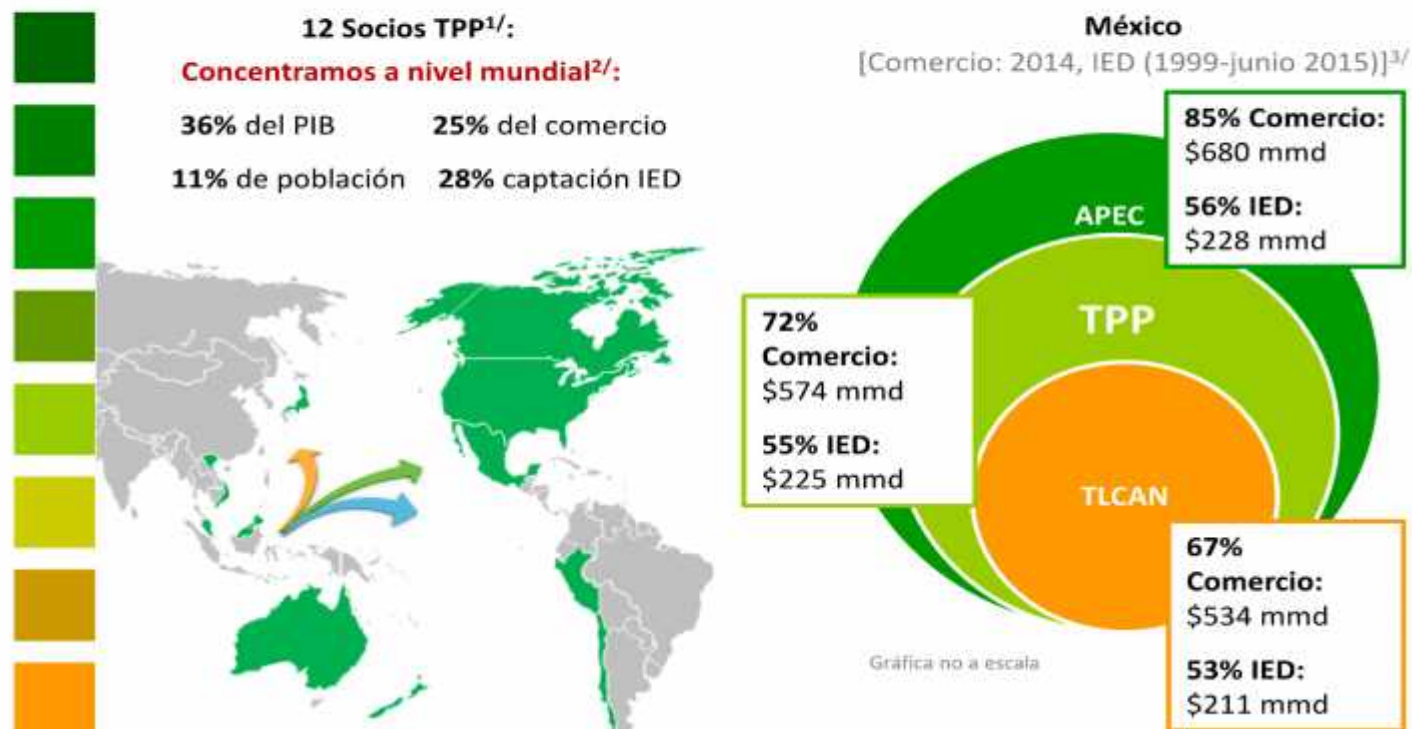
- El día 13 de abril de 2016 se estableció oficialmente la Comisión de Comercio Nacional e Internacional (CCNI).
- El objetivo de CCNI es dialogar sobre propuestas en materia de comercio nacional e internacional del sector agropecuario nacional, que permitan incrementar su competitividad y ser incluyente, principalmente hacia los pequeños productores.
- Los Consejeros expresaron su interés de contar con una instancia para revisar los Acuerdos Comerciales de México, así como otras medidas en materia de comercio internacional.
- Se acordó trabajar en un plan de acción conjunto con la participación de la Secretaría de Economía y SAGARPA para discutirlo al interior de la Comisión.

Abril, 2016

Plan de Acción

- El Plan de Acción de la CCNI se enfocará en el análisis del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), así como de otros acuerdos comerciales.
- Se propusieron de forma general algunas sugerencias que incluyen :
 1. Presentar las oportunidades de mercado y sensibilidades en los acuerdos comerciales.
 2. Trabajar en la búsqueda de oportunidades del sector agroalimentario y pesquero con la finalidad de incrementar las oportunidades de exportación de pequeños productores.
 3. Establecer mecanismos de acción ante las amenazas que pudiesen existir en el marco de los Acuerdos comerciales.
 4. Compartir los textos del TPP en la página oficial del CMDRS.
 5. Es necesario un trabajo conjunto entre el Sector Productivo, CMDRS, Secretaría de Economía y SAGARPA, para realizar propuestas viables en los temas de análisis de la Comisión.

Importancia económica del TPP



^{1/} AU, BN, CA, CL, EE.UU., JP, MX, MY, NZ, PE, SG, VN. ^{2/} FMI, OMC, UNCTAD. ^{3/} Banico octubre 2015. SE-DGIE (1999-junio)

TPP: Liberalización arancelaria

OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN PARA PRODUCTOS MEXICANOS



Agroindustrial

Jarabe de agave: **JP** inmediato;
Arancel: 50% or 25 yen/kg, lo que sea mayor.

Jugo de naranja: **JP** 5 años (6 cortes);
Rango de arancel: 21.3% - 25.5%.



Tequila, mezcal y cerveza

MY 15 años;
VN 11 años.
Arancel rango: 47% y 55%



Berries

VN: Acceso inmediato
Arancel: 15%.
MY: Acceso inmediato
Arancel: 5%.



Carne de cerdo

JP: 10 años arancel ad-valorem y reducción del arancel específico en el "precio de referencia" (en el AAE bilateral JP otorga cupos a Mx).
Arancel: 4.3%, 361 yen/kg.
MY: 16 años c/ cuota;
VN: 8 y 10 años. Arancel: 15% y 27%.

TPP: Liberalización arancelaria

OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN PARA PRODUCTOS MEXICANOS



Carne de res

JP: Reducción de arancel a 9% en 16 años.

En el AAE bilateral JP otorga cupos a MX.

Rango del arancel: 38.5%.

VN: 3 años. Rango del arancel: 15% a 31%.



Salsa de tomate

JP: 11 años, rango de arancel: 17 al 21.3%

VN: 5 años. Arancel: 30%



Miel

JP: desgravación a 8 años;

Rango de arancel: 25.5%

VN: inmediato. Arancel 10%.

MY: Inmediato. Arancel 10%



Aguacate

MY: Inmediato; Arancel: 5%.

VN: 4 años; Arancel: 15%.



Atún aleta azul

JP: desgravación a 11 años

Rango de arancel: 9.6%

1. Gate Price: Mecanismo que establece JP que aplica aranceles específicos a las importaciones que llegan por debajo de un nivel de precio pre-establecido.

TPP: Liberalización arancelaria

OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN PARA PRODUCTOS MEXICANOS



Pollo

JP: 6 años: pollo sin trocear frescos o refrigerados y otros trozos y despojos congelados. 11 años: los demás. Rango del arancel: 17%-21.3%.

VT: 11 y 13 años. Rango del arancel: 20%-40%.

MY: Cupos de importación. Fuera de cupo reducción del arancel al 20% en 6, 11 ó 16 años, dependiendo del producto. Rango del arancel: 20%-40%

AUS/NZ: Acceso inmediato. Rango de arancel: 0% - 5%.



Huevo

JP: 11 y 13 años: huevo con cascara (0407). Huevo sin cascara, libre de arancel en el AAE bilateral (0408).

VT: Cupos p/huevo con cascara, con 30% de arancel (eliminación a 6 años). Fuera de cupo 80% (0407). Huevo sin cascara: 4 años (0408). Rango del arancel: 30%-80%.

MY: Cupos p/huevo con cascara, con 10% de arancel. Fuera de cupo 50% de arancel (0407). Huevo sin cascara (0408): inmediato. Rango del arancel: 10% y 50%.

AUS/NZ: Acceso inmediato . Rango de arancel: 0% - 5%.

TPP: México protege a los sectores más sensibles con esquemas especiales



Café

Desgravación en 16 años (no lineal), y esquemas especiales con reducción parcial del arancel para los productos más sensibles (café variedad arábica, café tostado y café instantáneo).



Azúcar

Únicamente cuando México abra un cupo de importación unilateral de azúcar en un año en particular, México asignará a Australia el 7% de este cupo.



Aceite de palma

Esquemas especiales con cupos para Malasia.



Lácteos

Esquemas especiales con cupos. Entre 10 y 15 años en productos menos sensibles. Fuera del cupo no hay beneficios arancelarios.

Comisión de Comercio Nacional e Internacional (CCNI)

Acto de instalación y primeras aproximaciones